



Fotografía de portada: Jacques Valat



Fotografía: Jacques Valat

## Consejo editorial

**Presidente: Rogelio Silva Gayoso**, director general de Administración Local y Política Territorial del Gobierno de Aragón

### Vocales:

**Javier Callizo Soneiro**, viceconsejero de Turismo del Gobierno de Aragón

**Isabel Artero Escartín**, viceconsejera de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón

**Ramón Salanova Alcalde**, secretario general técnico del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón

**Isidro Aguilera Aragón**, director del Centro de Información y Documentación Territorial del Gobierno de Aragón

**Antonio Aznar Grasa**, Departamento de Análisis Económico de la Universidad de Zaragoza

**José María Cuadrat Prats**, Departamento de Geografía de la Universidad de Zaragoza

**Antonio Embid Irujo**, Departamento de Derecho Público de la Universidad de Zaragoza

**Severino Escolano Utrilla**, Departamento de Geografía de la Universidad de Zaragoza

**Ángela López Jiménez**, Departamento de Sociología de la Universidad de Zaragoza

**Fernando López Ramón**, Departamento de Derecho Público de la Universidad de Zaragoza

**Marcos Sanso Frago**, Departamento de Análisis Económico de la Universidad de Zaragoza

**José María Serrano Sanz**, Departamento de Estructura, Historia Económica y Economía Pública de la Universidad de Zaragoza

## Equipo técnico

**Director:** Hugo Miquele Vela

### Consejo de Redacción

María Victoria Rodríguez Cativiela

Gregorio Izuzquiza Rueda

José Ramón San Julián Calvo

Carmen Ruiz Fleita

Susana Marina Hernández

Pablo Dolz Millán

Roberto García Bermejo

Correo electrónico: [territorio@aragon.es](mailto:territorio@aragon.es)

### Web de territorio & DESARROLLO LOCAL:

<http://www.canalterritorio.net>

### Web del Gobierno de Aragón:

<http://www.aragon.es>

### Coordinación:

Aragón Media, S.L.

C/ San Lorenzo, 6-10.

50001 Zaragoza (España)

[www.grupoaragondigital.com](http://www.grupoaragondigital.com)

[administracion@aragonmedia.com](mailto:administracion@aragonmedia.com)

### Maquetación, diseño e impresión:

tintaura

C/ Galán Bergua, 6. Local.

50017 Zaragoza (España)

[www.tintaura.com](http://www.tintaura.com)


[info@tintaura.com](mailto:info@tintaura.com)

### Depósito legal:

Z-1536-2001

### Esta publicación está impresa en:

 Papel ecológico estucado para portadas (250 gr.)

 Papel ecológico estucado para parte informativa (115 gr.)

 Papel reciclado estucado para parte científica (115 gr.)

Permitida la reproducción de los artículos de esta revista,

citando la procedencia y el autor de los mismos.

# EDITORIAL

No todas las personas somos iguales, pero sí somos igual de importantes. Éste es el principio que inspira la nueva Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia -más conocida como Ley de Dependencia-, y el tema que inspira el número monográfico de este trimestre.

Una vez generalizada la educación y la sanidad, instaurado un sistema estable de pensiones y desempleo, el Estado mira ahora hacia aquellas personas más vulnerables que no podían acceder con normalidad a dichos servicios, ni desenvolverse en la sociedad en igualdad de condiciones. El concepto de “Estado del Bienestar” se amplía con esta Ley y se humaniza al escuchar a muchos ciudadanos que hasta ahora se sentían olvidados y que, a partir del año que viene, podrán exigir a los poderes públicos servicios y prestaciones acordes a sus necesidades. La atención a las personas dependientes ha recaído en la familia y el voluntariado ante la falta de respuesta del Estado, y a su entregada labor dedicamos un reportaje de este número. Un trabajo que ahora será reconocido.

También abordamos la revolución que supondrá la aplicación de la Ley desde diferentes puntos de vista, como el de la mujer discapacitada, quizá una de las caras más crudas de la dependencia por padecer una doble discriminación.

Por último, la sección Tribuna Científica aporta una proyección demográfica de la población aragonesa, envejecida y dispersa, que requerirá de fuertes inversiones económicas en el futuro para prestar servicios de calidad a nuestros mayores, en especial a esos 32.000 aragoneses de más de 85 años, con importantes necesidades sociogeriátricas debido a su sobreenvejecimiento. De hecho, en 2007, el mayor incremento presupuestario del Gobierno de Aragón corresponde al Departamento de Servicios Sociales y

Familia, con un 17% y un importante plan de inversiones en infraestructuras dirigidas a mayores, entre ellas, tres nuevas residencias y centros de día en Zaragoza, lugar donde existe una mayor demanda.

Los modelos de atención a las personas mayores han evolucionado, y en Aragón se imponen aquéllos que propugnan la autonomía de las personas, lo que, aplicado a las personas mayores, son servicios de asistencia en domicilio, relegando la residencia al último recurso, sólo para ancianos con un grado de dependencia severa. Hasta ese momento existen otros servicios que permiten envejecer con dignidad y autonomía en su propio territorio, sin mermas importantes en la calidad de vida.

Así lo ha entendido el Departamento de Servicios Sociales y Familia, quien ha realizado importantes inversiones en el último lustro para reformar las plazas de residencia y adaptarlas a personas asistidas, implantar servicios de teleasistencia y ayuda a domicilio, o crear centros de día en todo el territorio. A esta mejoría también han contribuido decisivamente las comarcas, muchas de las cuales han logrado eliminar la lista de espera en prestaciones como la teleasistencia o la ayuda a domicilio. La gestión de los servicios sociales desde las comarcas ha mejorado el sistema y es el ejemplo más claro de cómo, desde la cercanía al problema, se encuentran soluciones más acordes.

En este número también dedicamos un reportaje al pueblo de Isín, un núcleo deshabitado del Pirineo oscense que ha recobrado la actividad a través del proyecto de recuperación de la Fundación Benito Ardid. Isín es un lugar de ocio, de descanso para las personas discapacitadas, para sus familiares y para todas aquellas personas que quieran compartir experiencias y aprender a convivir con la discapacidad. Un lugar donde todos tenemos mucho que aprender.

***El concepto de “Estado del Bienestar” se amplía con esta Ley y se humaniza al escuchar a muchos ciudadanos que hasta ahora se sentían olvidados y que, a partir del año que viene, podrán exigir a los poderes públicos servicios y prestaciones acordes a sus necesidades***